



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 435 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 17 SEP 2018

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de setiembre de 2018, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 91° y 93° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 175° literal "o" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 360 y 375-2018-UNTRM/FACEA, de fechas 27 de agosto y 07 de setiembre de 2018, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Zoila Katina Vilela Córdova, Jakheline Cristina Diaz Vela, Janilly Human Zumaeta y Jhefferson Santillán Portocarrero; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Turismo y Hostelería;

Que, con Resolución de Decanato N° 360-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 27 de agosto de 2018, se resuelve declarar apta a la bachiller: Evely Danitza Guimac Cédillo; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 375-2018-UNTRM/FACEA, de fecha 07 de setiembre de 2018, se resuelve declarar aptas a las bachilleres: Lady Fiorela Navarro Mejia y Rosita del Pilar Sánchez Vásquez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Decanato N° 0440 y 0449-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 21 y 23 de agosto de 2018, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Ada Maria Culquimboz Gomez, Perci Salazar Salazar y Hernán Penas Campos; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 0440-2018-UNTRM/FICIAM, de fecha 21 de agosto de 2018, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Marck Antony Acuña Requejo y Grover Alexis Wipio Paukai; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, con Resolución de Decanato N° 0389-2018-UNTRM/FECICO, de fecha 13 de agosto de 2018, se resuelve declarar apto al bachiller: Robert Pulce Tomanguilla; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria;





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 435 -2018-UNTRM/CU

Que, mediante acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Turismo y Hostelería, Licenciada en Turismo y Administración, Licenciado(a) en Administración de Empresas, Ingeniera(o) Ambiental, Ingeniero Civil y Licenciado en Educación Primaria a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Hostelería a la egresada de la Escuela Profesional de Turismo y Hostelería, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

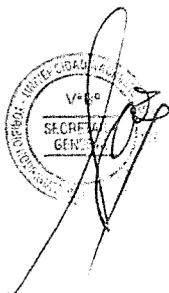
N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zoila Katina Vilela Cordova
02	Jakheline Cristina Díaz Vela
03	Janilly Huaman Zumaeta
04	Jhefferson Santillán Portocarrero

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Turismo y Administración a la Bachiller de la Escuela Profesional de Turismo y Administración, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Evely Danitza Güimac Cedillo

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada en Administración de Empresas a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lady Fiorela Navarro Mejia
02	Rosita del Pilar Sánchez Vásquez





Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 435 -2018-UNTRM/CU

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Ambiental a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ada Maria Culquimboz Gomez
02	Perci Salazar Salazar
03	Hernán Penas Campos

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marck Antony Acuña Requejo
02	Grover Alexis Wipio Paukai

ARTÍCULO SEXTO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Educación Primaria al Bachiller de la Escuela Profesional de Educación Primaria, Facultad de Educación y Ciencias de la comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

N°. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Robert Pulce Tomanguilla

ARTÍCULO SEPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

Polcepolo Canza Volqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

[Firma]

Ing. Fernando Isaac Espinoza Canaza
Secretario General (e)

PCHV /R.
FIEC/IS.G
Grados y Títulos